

Panamá, 16 de diciembre de 2019
DNLC-MAC-247-19/jd-mc

Señores

[Redacted]

E. S. M.

Referencia: Expediente **SV-134-19**

Estimados Señores:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió de ustedes el 12 de diciembre de 2019, solicitud de verificación por aumento de costos de construcción de la unidad inmobiliaria No. 15F-Sur del proyecto denominado **P.H. ATHAS**, seguidamente, se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

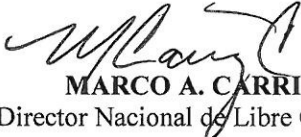
La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015, ya había solicitado previamente mediante nota al agente económico **MELLOW SPRING INC**, datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- El máximo incremento en los costos establecidos en el contrato de promesa de compra venta.
- El aumento notificado al consumidor.
- El incremento en los costos de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
- La fecha en la que se firma el contrato de promesa de compraventa y adenda.
- Hito del 80% de avance del proyecto.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por ustedes, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a **B/. 0.00** y que corresponde a un **0.0%** del precio de venta. Es importante aclarar que, al momento de presentar la documentación, el agente económico **MELLOW SPRING INC**, indicó que la unidad inmobiliaria No. 15F- Sur se encontraba disponible para la venta.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


MARCO A. CARRIZO C.
Director Nacional de Libre Competencia



cc: **MELLOW SPRING INC.**